

**Bases reguladoras y convocatoria del  
CONCURSO DE DIBUJO "Mi familia ES igualitaria"  
Primera edición. Curso 2021 - 2022**

Las presentes bases tienen por objeto regular la primera edición del concurso de dibujo "Mi familia ES igualitaria", promovido por el Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz.

### 1. OBJETO Y FINALIDAD

El **15 de mayo** fue proclamado en 1993 por **Naciones Unidas** como "**Día internacional de la familia**". La resolución de Naciones Unidas A/RES/47/237 al proclamar esta efeméride destacaba: "...Convencida de que la igualdad de hombres y mujeres, la participación de la mujer en el empleo en pie de igualdad y la división de responsabilidades entre los progenitores son elementos esenciales de una política moderna sobre la familia...".

Del mismo modo, los "Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género" presentados en 2007 ante el **Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas** en Ginebra establece en su principio nº 26 el derecho que toda persona tiene a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género.

Con este certamen, la Diputación de Cádiz adopta el **doble objetivo** de promover la visibilización de todos los modelos de familia y la igualdad en el ámbito familiar, para potenciar la corresponsabilidad y el cambio hacia un modelo cultural basado en la igualdad entre todos los miembros de la familia independientemente de su sexo, orientación sexual o identidad de género, utilizando el dibujo como herramienta formativa y de sensibilización.

### 2. POBLACIÓN DESTINATARIA

En este concurso podrá participar el alumnado de los centros educativos de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Cádiz, matriculado en el curso 2021-2022, en Educación Infantil (5 años) y en los tres ciclos de Primaria. Dicho alumnado se clasificará en **cuatro categorías**:

- 1ª categoría: 5 años de Educación Infantil.
- 2ª categoría: 1º y 2º de Primaria.
- 3ª categoría: 3º y 4º de Primaria.
- 4ª categoría: 5º y 6º de Primaria.

Se establece una **5ª categoría** en la que podrá participar el alumnado de los centros de educación especial de la provincia de Cádiz, matriculado en el curso 2021-2022 en el 1º, 2º o 3º ciclo.

Código Seguro de Verificación	IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU	Fecha	29/06/2021 10:03:17
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU	Página	1/8



### 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS DIBUJOS

La participación del alumnado consistirá en la realización de dibujos que deberán mostrar a través de su contenido modelos de relaciones familiares igualitarias.

Los dibujos podrán elaborarse con cualquier material o técnica y se realizarán en **papel o cartulina blancos** tamaño **A-4**. Deberá utilizarse el modelo disponible en el Anexo 1 de estas bases, o en su defecto incorporar los datos que figuran en el mismo.

Cada alumna o alumno solo podrá presentar al concurso **un dibujo**, que deberá estar debidamente identificado y firmado conforme a estas bases. Los dibujos deberán realizarse expresamente para este concurso, de manera que no hayan sido presentados a otros certámenes.

**El centro educativo deberá enviar los dibujos digitalizados** (anexos 1 completos). No se aceptarán ni valorarán dibujos enviados en papel o cartulina y, en caso de ser recibidos en tales formatos, serán destruidos inmediatamente.

### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios por los que se regirá el jurado para valorar los dibujos son:

- Imágenes positivas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres y la corresponsabilidad.
- Contribución a la visibilización de distintos modelos de familia.
- Carácter innovador en cuanto al contenido.
- Calidad artística.

Los criterios por los que se regirá el jurado para valorar la contribución de los centros educativos son:

- Número de categorías a las que presentan dibujos en relación a las líneas del propio centro.
- Calidad global de los dibujos presentados.

### 5. JURADO

El jurado estará constituido por la Diputada Delegada del Área de Igualdad de la Diputación de Cádiz (o persona en quien delegue) y cuatro personas relacionadas con el ámbito de la igualdad de género y el sector educativo o artístico, designadas por el Área de Igualdad.

El fallo del jurado será inapelable y se reservará el derecho a declarar desierto cualquiera de los premios.

El jurado se reserva el derecho de admisión a concurso de los dibujos presentados, así como la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas bases.

Código Seguro de Verificación	IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU	Fecha	29/06/2021 10:03:17
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU</a>	Página	2/8



## 6. PREMIOS

El jurado concederá **premios al alumnado y a los centros educativos**. Así, se establecen, para el alumnado, **cinco premios** en cada categoría. Para los centros educativos, se concederán **cinco premios**. El contenido de cada premio es el siguiente:

- **Alumnado:** material de dibujo y literario-infantil (valorado en 100,00€) y diploma acreditativo.
- **Centros educativos ganadores:** material literario y tecnológico (valorado en 650,00€) y diploma acreditativo al centro educativo.

Los premios serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 10/231L/22609, y número del documento contable de Retención de Crédito: 220210000819, y referencia: 22021001892, del ejercicio 2021.

La **relación del alumnado y centros premiados** se publicará en la página web de la Diputación de Cádiz, y se comunicará directamente a las personas responsables de los centros educativos que hayan resultado galardonados. Los dibujos premiados quedarán en poder de la Diputación de Cádiz para su uso y publicación, si lo juzga conveniente, implicando la cesión expresa gratuita de los derechos de explotación por parte de sus autoras, autores o representantes legales, en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes.

La **entrega de premios** podrá realizarse en un acto público o en los propios centros educativos. Igualmente, se considerará la posibilidad de organizar una exposición donde se muestren los dibujos premiados, junto con una selección de finalistas y presentados. Del mismo modo, podrán hacerse públicos a través de los medios digitales y en las actuaciones de la Diputación Provincial de Cádiz, siempre con carácter didáctico, cultural o promocional, y sin fines comerciales.

Quienes participan en este concurso eximen a la Diputación Provincial de Cádiz de cualquier reclamación relacionada con la autoría de los dibujos o cualquier otro elemento sujeto a derechos de propiedad intelectual, así como otras infracciones de la legislación vigente en las que pudieran haber incurrido.

## 7. DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

Los centros educativos que participen en este concurso deben presentar en formato digital la siguiente documentación:

- Dibujos del alumnado, debidamente identificados y firmados (anexo 1) y agrupados por categoría y curso. Debe enviarse a [igualdad@dipucadiz.es](mailto:igualdad@dipucadiz.es) mediante enlace a una plataforma de alojamiento *on-line*. En el asunto debe especificarse: Concurso "Mi familia ES igualitaria" 2021 y el nombre del centro educativo.
- Datos del centro educativo: anexo 2. Se presentará a través del **Registro Electrónico** de la Diputación Provincial de Cádiz [www.dipucadiz.es](http://www.dipucadiz.es) (Sede electrónica- Trámites de ciudadanía- Formulario de propósitos generales).

Los anexos podrán descargarse en: <http://www.dipucadiz.es/igualdad>

Código Seguro de Verificación	IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU	Fecha	29/06/2021 10:03:17
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU</a>	Página	3/8



El **plazo de entrega** de dicha documentación en formato digital finalizará el viernes **22 de octubre** de 2021.

## 8. MARCO NORMATIVO

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases, que se rigen por las siguientes normas: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes; Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía; Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía y las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2021 de la Diputación Provincial de Cádiz.

## 9. RECURSOS

La resolución del procedimiento de concesión de los premios en cuestión pone fin a la vía administrativa. Contra ella, podrá interponerse en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Diputada Delegada del Área de Igualdad

M<sup>a</sup> Carmen Collado Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU	Fecha	29/06/2021 10:03:17
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU</a>	Página	4/8



### Anexo 1. Dibujo, autorización y aceptación de bases

Nombre y apellidos de quien realiza el dibujo: .....
Curso: ..... Colegio: ..... Localidad: .....
D./Dña. .... mayor de edad, como representante legal del/de la menor .....
<b>AUTORIZA</b> su participación en el Concurso "Mi familia ES igualitaria" y por el presente documento, AUTORIZA igualmente al Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz, para que use y publique el dibujo presentado por este/esta, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse y en los términos exigidos por la Ley 22/1987, del 11 de Noviembre, de Propiedad Intelectual.

Se le informa que los datos personales que usted incorpora en este formulario se van a tratar de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos; en concreto, con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html)) y el **Reglamento General de Protección de Datos** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html)) y, para mayor seguridad, con lo que establece el **Esquema Nacional de Seguridad** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/rd3-2010.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd3-2010.html)).

La responsable de este tratamiento es la Diputación de Cádiz y le comunica que la **finalidad** de este formulario es la de gestionar el correcto funcionamiento del Concurso de dibujo "Mi familia ES igualitaria" del Área de Igualdad de la Diputación y que la información aquí incluida no será objeto de cesión alguna a terceros.

**Para ejercer los derechos** previstos en la normativa, puede dirigirse a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipucadiz.es/>, donde están los trámites de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad de datos; o bien, enviando de forma postal o presentando en el Registro General de Diputación (Avda. 4 de Diciembre de 1977, nº 11-12-Edificio Roma - 11071 - Cádiz) los formularios en papel. También para éstas y cualquier otra cuestión relativa a datos personales, el Delegado de Protección de Datos de la Diputación le atenderá en el correo electrónico [dpd@dipucadiz.es](mailto:dpd@dipucadiz.es) o en el teléfono 956.240.320.

Tanto la política, como el registro de actividades de tratamiento, documentos y recursos en esta materia se pueden consultar en nuestro espacio web (<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>).

**He leído y acepto la política de privacidad** (señalar en caso afirmativo):  
<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

**Acepto las bases reguladoras de este concurso** (señalar en caso afirmativo):  
<https://www.dipucadiz.es/igualdad/>

**Fecha, nombre, apellidos y firma** de la madre, padre, tutor o tutora de la alumna o alumno que ha realizado este dibujo.

Código Seguro de Verificación	IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU	Fecha	29/06/2021 10:03:17
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU</a>	Página	5/8



Anexo 1 (continuación). Dibujo que presenta al concurso.

Código Seguro de Verificación	IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU	Fecha	29/06/2021 10:03:17
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU</a>	Página	6/8



**Anexo 2. Datos del centro educativo**

**Nombre del centro educativo:**.....

Localidad.....

Teléfono.....

*e-mail*.....

**Nombre y apellidos de la profesora o el profesor que representa al centro educativo:**

.....

Teléfono: .....

*e-mail*.....

**Número total de dibujos presentados al concurso:**..... dibujos.

- a) 1ª categoría: 5 años de Educación Infantil: ..... dibujos.
- b) 2ª categoría: 1º y 2º de Primaria: ..... dibujos.
- c) 3ª categoría: 3º y 4º de Primaria: ..... dibujos.
- d) 4ª categoría: 5º y 6º de Primaria: ..... dibujos.
- e) 5ª categoría: 1º, 2º o 3º ciclo de C.E.E.: ..... dibujos.

Se le informa que los datos personales que usted incorpora en este formulario se van a tratar de acuerdo a la normativa vigente en materia de protección de datos; en concreto, con la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/632849-lo-3-2018-de-5-dic-proteccion-de-datos-personales-y-garantia-de-los-derechos.html)) y el **Reglamento General de Protección de Datos** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/574082-regl-2016-679-ue-de-27-abr-proteccion-de-las-personas-fisicas-en-lo-que.html)) y, para mayor seguridad, con lo que establece el **Esquema Nacional de Seguridad** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/rd3-2010.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd3-2010.html)).

Código Seguro de Verificación	IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU	Fecha	29/06/2021 10:03:17
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU</a>	Página	7/8



La responsable de este tratamiento es la Diputación de Cádiz y le comunica que la **finalidad** de este formulario es la de gestionar el correcto funcionamiento del Concurso de dibujo "Mi familia ES igualitaria" del Área de Igualdad de la Diputación y que la información aquí incluida no será objeto de cesión alguna a terceros.

**Para ejercer los derechos** previstos en la normativa, puede dirigirse a la Sede Electrónica de la Diputación <https://sede.dipucadiz.es/>, donde están los trámites de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad de datos; o bien, enviando de forma postal o presentando en el Registro General de Diputación (Avda. 4 de Diciembre de 1977, nº 11-12- Edificio Roma - 11071 - Cádiz) los formularios en papel. También para éstas y cualquier otra cuestión relativa a datos personales, el Delegado de Protección de Datos de la Diputación le atenderá en el correo electrónico [dpd@dipucadiz.es](mailto:dpd@dipucadiz.es) o en el teléfono 956.240.320.

Tanto la política, como el registro de actividades de tratamiento, documentos y recursos en esta materia se pueden consultar en nuestro espacio web (<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>).

**He leído y acepto la política de privacidad** (señalar en caso afirmativo):  
<https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>

**Acepto las bases reguladoras de este concurso** (señalar en caso afirmativo):  
<https://www.dipucadiz.es/igualdad/>

Nombre y firma: \_\_\_\_\_

Fecha: En ....., a ..... de .....de 2021.

Código Seguro de Verificación	IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU	Fecha	29/06/2021 10:03:17
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E5XLPJRPJZC72SXUGGNSEEU</a>	Página	8/8

